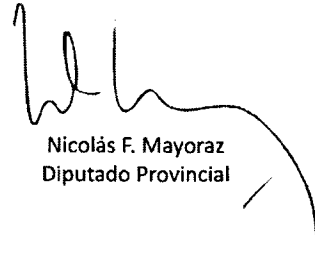




|                     |            |
|---------------------|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |            |
| MESA DE MOVIMIENTO  |            |
| 09 DIC 2021         |            |
| Recibido.....       | 11:33 Hs.  |
| Exp. N°.....        | 46007 C.U. |

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al accidente protagonizado el 9 de diciembre de 2021 por dos ómnibus y un camión en jurisdicción de la localidad de Zavalla, departamento Rosario, se sirva informar si el colectivo perteneciente a la empresa "La Verde" fue inspeccionado por los controles dispuestos en las terminales de ómnibus antes de iniciar el servicio que estaba realizando y, en caso afirmativo, en qué consistió dicho control y las resultas del mismo.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La mañana del 9 de diciembre de 2021 trajo la noticia de un accidente vehicular que automáticamente nos recordó la tragedia ocurrida en la misma ruta el 24 de febrero de 2017.

Dos colectivos y un camión se vieron envueltos en un accidente ocurrido en la ruta nacional Nº33 en jurisdicción de la localidad de Zavalla. Trece personas resultaron lesionadas y el tránsito estuvo cortado durante casi toda la jornada.

Los portales periodísticos del país dieron cuenta del mismo, señalando que un colectivo perdió una rueda, la cual habría impactado contra un camión que, tras perder el control, rozó otro colectivo para terminar su raid en un campo. Las imágenes que devolvían los medios periodísticos daban cuenta de la existencia de un verdadero milagro, pues no se produjeron víctimas fatales.

Desde niveles oficiales se puso énfasis, a modo de justificar su actuación, en que "la revisión técnica vehicular al colectivo que perdió una rueda se realizó el pasado 10 de noviembre y que estaba todo en regla; que está en perfectas condiciones el seguro, el modelo es 2012 y está dentro de la antigüedad permitida que son diez años".

Sin embargo, se trata de un control casi formal; en efecto, no se ha dado cuenta de que la unidad, antes de iniciar su servicio, hubiera sido inspeccionada por los controles dispuestos por la autoridad de aplicación en las terminales de ómnibus. A esta preocupación corresponde señalar lo desafortunada de las declaraciones efectuadas por parte del Secretario de Transporte de la Provincia; en efecto, justificó en la pericia de los



conductores que el accidente no hubiera tenido consecuencias mayores<sup>1</sup>.

Este tipo de declaraciones nos interpela: si basta con la pericia de los conductores para evitar accidentes más graves, ¿para qué están los organismos de control encargados de la prevención?

Los colectivos que se encuentran en condiciones no andan perdiendo ruedas por ahí como si se tratase de un hecho natural. Parece no haber relacionado que "si se puede prevenir, no es accidente" y aquí los controles no detectaron esa falla. Si se tratase de una mera cuestión de fe, no serían necesarios los controles y él es el responsable de que este tipo de accidentes no ocurran puesto que tiene en sus manos la prevención. Parece no haber dimensionado que muy cerca de allí, el 24 de febrero de 2017, se produjo la tragedia de Monticas que dejó un saldo de 13 personas muertas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

---

<sup>1</sup>Diario "La Capital", "Miatello dijo que el colectivo accidentado tenía todo en regla: 'Resulta inexplicable'", 09/12/2021, disponible en <https://www.lacapital.com.ar/la-region/miatello-dijo-que-el-colectivo-accidentado-tenia-todo-regla-resulta-inexplicable-n10003181.html>